UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 40/2014

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS"

Encarnación, 18 de agosto de 2.014.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1. Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de Contratación Directa para la **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS"**, solicitado por el Rectorado y las siguientes Facultades: Ingeniería, Ciencias Económicas y Administrativas; Ciencias Jurídicas y Ciencias y Tecnología, de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado los expedientes Nº 2043, 2033, 2035, 2034, 2036, 2038, 2037, 2042, 2044, 2046, 2045 y 2047/2014, Addenda de prórroga Nº 1, y el llamado **Nº 269969** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2014 de la Universidad Nacional de Itapúa

2. Antecedentes.

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: Piro'y SA, José Benicio Ramírez F., Ay D SRL, Abundio Argüello Duarte y Nelson Acevedo Barberán, todas dentro del plazo y horarios establecidos.----------

3. Sistema de Adjudicación: Por **el TOTAL**, evaluado como el más bajo, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

4. Acto de apertura y Monto de Ofertas.

Que, a los un día del mes de agosto del corriente, fijado para la apertura de sobres ninguna empresa ha presentado su oferta y teniendo en cuenta las exigencias del ***Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03***, *establece que* ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…***; razón por la cual la UOC, ha procedido a fijar una nueva convocatoria, para el día 11 de agosto del corriente, a las 10:30 horas, de conformidad a la **Resolución Nº 100/06UCNT** , reiterando y ampliando las invitaciones.----------

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando su oferta el **Señor Nelson H. Acevedo B. con C.I.Nº 792.428,** por la suma total de **Gs. 29.285.200** (Guaraníes veintinueve millones doscientos ochenta y cinco mil doscientos); de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y al Formulario de Resumen de Cotización.----------

5. Documentaciones de carácter substancial y formal.

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de la empresa oferente, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, así mismo ha acompañado las documentaciones referentes a la Capacidad Técnica y a la Experiencia, cumpliendo a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del Acto Administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Art. 59 párrafo 3º, Art. 60 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudique a la empresa presentada.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta por LOTE, evaluado como el más bajo, hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

Que, se ha realizado disminución en la Facultad de Ingeniería a fin de adecuar a la disponibilidad presupuestaria de la convocante.

6. Conclusiones y recomendación de Adjudicación.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector, la adjudicación de la Contratación Directa para la **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS"**, solicitado por el Rectorado y las siguientes Facultades: Ingeniería, Ciencias Económicas y Administrativas; Ciencias Jurídicas y Ciencias y Tecnología , de la Universidad Nacional de Itapúa, al señor **Señor Nelson H. Acevedo B. con C.I.Nº 792.428**, por la suma total de **Gs. 28.647.200** (Guaraníes veintiocho millones seiscientos cuarenta y siete mil doscientos), con el I.V.A incluido, acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de agosto del año dos mil catorce, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

.....	.....	.....
Ing. Javier Palacios	**Dr. René Arrúa T.**	**Lic. Marciano Leiva**
.....	.....	
Arq. Edith Páez de M.	**Abg. Raquel Velázquez**	